



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA

Licencia ambiental para centro social con bar-restaurante

Solicitada por D. Martín Hoyuelos Sedano, en representación del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, con domicilio a efectos de notificación en calle Santiago, n.º 21, licencia ambiental para la actividad de centro social con bar-restaurante en calle Santiago, n.º 29, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Riocavado de la Sierra, a 23 de octubre de 2014.

El Alcalde,
Martín Hoyuelos Sedano